

**Suscripción.**

3 meses 3 pts.  
Españal año. . 10 »  
Extranjero. . . 20 »  
Ultramar. . . 25 »

Insértese ó no, no se devuelve ningún original. Todo pago se entiende por adelantado.

**Anuncios.**

En la página 1.ª á 2 reales línea.—Página 4.ª á 1 real línea corta. Para los Sres. suscritores rebajas convencionales

**Comunicados.**

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración.

# El Demócrata

Periódico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

PUBLICASE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

DIRECTOR: **Arturo Vinardell Roig.**

Redacción y Administración: STA. CLARA, -2-pral.

**MAQUINAS PARA COSER**  
DE  
**LA COMPAÑIA FABRIL « SINGER, »**  
**LEGÍTIMAS.**

Se adquieren por 10 Reales semanales sin entrada, ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8 GERONA.  
Ingenieros, 4 FIGUERAS.

**SMBORERERIA**  
**LA SUQUERSA**

**12. Ciudadanos 12.**

En dicho establecimiento encontrarán sus parroquianos y el público en general un abundante y variado surtido de sombreros última novedad para la presente temporada á precios reducidos; no equivocarse

**12. Ciudadanos 12.**

**ARTURO ROSÉS**  
**DENTISTA**  
DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DE GERONA.

participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y recomponen aparatos protésicos de todos los sistemas.—Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5.—Esparters, 8, 4.º

**DR. BACH-ESTEVE.**

DENTISTA.

Calle del Progreso 21 principal,  
GERONA.

Horas de despacho: 9 á 12 mañana y 2 á 3 tarde.

**CEPAS AMERICANAS.**

(RIPARIAS.)

Resistentes á la fioxera.

Las hay de venta en los criaderos de don Sebastian Vergés y Roig en Castello de Ampúrias á los siguientes precios:

Riparias Barbadas ó enraizadas á 8 pesetas ciento.—Id. Sarmientos de 50 centímetros de largo á 2 pesetas ciento.—Id. id. de 25 á 30 centímetros para formación de criaderos á 1 pesetas ciento.

Depósito en GERONA, droguería de D. Narciso Perez, calle de Abeuradors.

**LOS PROYECTOS DE PIDAL.**

Entre las reformas que se propone introducir en la enseñanza el señor ministro de Fomento, se cuenta la de la religión y moral.

Los profesores de esta asignatura serán clérigos, y como ascienden á más de 70 las plazas que habrán de crearse, ya se sacan por ahí otros tantos destíneos para otros tantos mestizos.

Siempre que veíamos en la *Gaceta* el nombramiento de un mestizo, se nos ocurría preguntar si quedaban todavía mestizos sin empleo. Pero como no se

acaban nunca y no bien se han cubierto todos los destinos vacantes, cuando ya se crean otros, ocurre pensar una cosa, y es, que en España todo el que pierde la vergüenza ó tiene hambre, se mete á mestizo.

Respecto á la conveniencia de introducir esa asignatura en la enseñanza, ¿sabe el señor Pidal cuál es? Aparte de dar colocación á unos cuantos mestizos, no hay ninguna otra. Antes al contrario, habrán de resultar muchas inconveniencias; una de ellas, la situación en que se encontrarán los jóvenes hijos de protestantes, libre-pensadores, etc., que se vean en la necesidad de estudiar esa asignatura, si es obligatoria y ha de exigirse para los grados.

Y si no se declara obligatoria, ¿no ve el ministro ahí el germen de disturbios y de disgustos entre estudiantes dividiéndolos en dos razas?

El señor Pidal va agotando el episcopado y quiere volver á los estudiantes.

También es de notar que mientras la enseñanza tiene la mayor suma de imperfecciones posibles, el ministro se entretenga en crear una cátedra cuya utilidad es indiscutiblemente nula.

Y por si todo eso no fuera bastante, se olvida el señor Pidal que hay cateóricos que no cobran desde hace muchos meses; que hay institutos que se caen por tierra, y que mejor haría en dedicar sus cuidados á mejorar lo existente, que á crear enseñanzas inútiles.

A no ser que el señor Pidal quiera vengarnos de los mestizos, haciéndonos pasar por todas las amarguras del profesorado, no vemos la razón de ese aumento de asignaturas.

Y bien mirada, la cosa no deja de tener mucha gracia.

Será de ver un mestizo explicando la *Religión* con textos sacados de *La Unión*, y con historias como la de la *doncella viuda*, etc., etc., tomadas del mismo periódico.

Y no decimos la *Moral*, porque ni hay mestizo que la comprenda, ni que siquiera tenga el instinto de que existe.

Para un mestizo no hay más que el plato.

(*El Porvenir.*)

**EL TRIBUNAL DE LA HISTORIA.**

(*Más sobre la HIPÓTESIS mestiza.*)

Quando estaba en práctica la constitución de 1869 que consigna la libertad de cultos, vino un telegrama de Roma, con fecha 26 de Abril de 1870, que decía literalmente: «*Spñor Abate Bianchi, Madrid.* A consecuencia de la nueva

declaración dirigida á la Santa Sede por ese Gobierno con fecha 11 de Abril, habiendo cesado las dudas originadas por algunas frases contenidas en el preámbulo del decreto de 17 de Marzo, la Santa Sede confirma las instrucciones que le fueron trasmitidas en 17 de Marzo del año pasado, á saber: que nada obsta á que por los obispos y el clero se preste el juramento á la Constitución de 1869. Participe V. todo esto á ese Monseñor auditor asesor, para que lo comunique á quien corresponda. *Cardenal Antonelli.*—Roma 26 de Abril de 1870.» En 1870 podía jurarse el código que establecía la libertad de cultos, y en 1875 no se creyó ésta aceptable por la católica España. El mismo día en que el papa mandaba lo expresado, los obispos del concilio, que residían en Roma, ordenaban á sus respectivas diócesis que no jurasen la Constitución. ¿Quién era aquí el infalible? ¿Qué año representa la tesis y cuál la hipótesis, el 70 ó el 75 de los expresados? ¿Volveremos al culteranismo metafísico, á los retruécanos y al gongorismo del *per se et per accidens*? Los ampulosos ergotizantes y vociferantes escolásticos, se bastan y se sobran para edificar la nueva torre de Babel. Su charanga de argucias y distingos hace perder el compás al más sólido criterio.

Pero volvamos á la hipótesis. El número 968 del periódico *La Unión*, hablando de la base matrimonial en el proyecto del código civil, dice «que el matrimonio canónico campea con todas sus preeminencias, validez y resultados legales, en completa consonancia con el derecho civil tradicional, informado por el espíritu doctrinal y eclesiástico del Concilio Tridentino.» Para rebatir la supuesta afirmación del derecho civil tradicional, expondrémos algunos datos auténticos y concluyentes tomados de una colección diplomática publicada en 1809. La suprema potestad civil es la única que pudo poner impedimentos al matrimonio. Los cristianos de los primeros siglos se casaban sin observar otras reglas que las civiles. Los Pontífices romanos y los Obispos se abstuvieron de mezclarse jamás en la celebración del matrimonio. En los orígenes de la Iglesia no hallamos canon alguno que pusiera impedimentos dirimentes. El más antiguo es el canon de Elvira—año 303,—en el cual se dice que, si álguien casare con la hermana de su muger difunta sea privado de la comunión por tiempo de cinco años. El impedimento de afinidad lo establecieron los emperadores Constantino y Constante en el año 355. El de disparidad de cultos se estableció en el año 388 por los emperadores Valentiniano y Teodosio el Mag-

no, que prohibieron al judío casar con cristiana y vice-versa. El de consanguinidad tampoco existió hasta los años 384 en que el emperador Teodosio el Grande lo estableció para los primos hermanos. En los códigos Teodosiano y Justiniano constan las dispensas hechas por los emperadores Constantino y sucesores hasta cerca del siglo VII. La Iglesia misma tenía reconocido este derecho: léanse las cartas de San Basilio á Diodoro, Obispo de Tarsis, sobre el matrimonio con dos hermanos: el único oficio de la Iglesia fué el bendecir la unión, si la encontraba legítima. El impedimento por diversidad de religión está desmentido por la misma doctrina de San Pablo, el cual dice que el marido infiel se santifica con la muger fiel, y viceversa: así vemos en la genealogía de Jesucristo que Booz, abuelo del rey David, estaba casado con la idólatra Ruth, y Jacob, patriarca de los creyentes, lo estaba con su sobrina Raquel, también idólatra. Resulta que los emperadores concedían dispensas matrimoniales.

Ahora veamos si los tiempos religiosos de España eran más ejemplares que los nuestros. Don Melchor de Macanáz, fiscal del Consejo de Castilla, publicó en 1713 un informe sobre abusos de la curia romana, y decía: «que el número de religiones que hay en España es tan excesivo, que casi igualan sus individuos á los legos, y han cargado con las haciendas é introducido tales modos de sacar dinero, frutos y todo género de bienes, que casi el todo de la monarquía viene por uno ú otro medio á parar en ellos, y al mismo tiempo se ven niños y niñas huérfanas siu tener dónde recogerse y quién los alimente: los hospitales en tan suma miseria, que no pueden curar los enfermos: las parroquias, tan pobres y desiertas, que casi están yermas; la república (el Estado), llena de vicios, escándalos y pecados por falta de fondos para recoger mugeres perdidas, personas miserables y pobres: los eclesiásticos relajados por falta de seminarios.» Pues, entonces, ¿por qué se calumnia á nuestra época? ¿Cuál ha sido el siglo de oro de la felicidad solial? ¿Acaso el paraíso terrenal ó la isla de la Utopía de Tomás Morus?

Hemos oido fulminar anatemas contra nuestros tiempos filosóficos, impíos, descreídos, endiabladlos, según opinión de los ultramontanos, y tales exageraciones solamente las cree el pueblo español. ¿Esta alarma religiosa es todo fé, ó son trabajos de zapa hechos con la piqueta del miedo ó del dinero?

Hay pueblos que dá lástima verlos; son tan infelices, que viven enterrados en la ignorancia, en el egoísmo y en la hipocresía, como las ranas en el char-

co. Se conoce que no pueden comer si no fingen y callan; luego no es cuestión de creencias, es cuestión de estómago. Para el libre pensador están el hambre, los desprecios, la persecución y la soledad. Los espíritus tímidos y vulgares y los panzistas se asustan al ver el martirio moral del hombre independiente, y con la mayor cobardía se despojan de su razón y de su conciencia para gozar de una vida regalada y de la paz en su casa. La joven asustadiza cree que siendo libre-pensadora no se casará nunca, y el comerciante cree que no tendrá crédito, y el abogado que no tendrá clientela, etc., etc. Cuando Luis XIV exclamó: *El Estado soy yo*, tal vez diría para su capote:

«¿Qué me importan las leyes muy discretas, mientras tenga dinero y bayonetas?»

Los campeones oscurantistas y ultramonstruos, que tantos disparates sueltan contra los liberales, quieren parodiarse a Luis XIV; pero con tan mala fortuna, que concluyen como el rosario de la aurora.

VICTOR OZCÁRIZ

**ECOS DEL DIA.**

Con cuatro excelentes rasgos dibuja *El Diario Español* (conservador discrepante) al ministerio, y lo hace con tan buena fortuna que los retratos tienen exactísimo parecido.

Véase, sinó, la clase:

«No—dice—el partido liberal-conservador no aprueba las intemperancias, las provocaciones ni las polacadas del Sr. Romero Robledo; ni los desatinos económicos del inepto Cos-Gayou, hacendista improvisado; ni se hace solidario de los disparates del General Quesada; ni acepta ni puede aceptar la torcida política del señor Pidal, que á cada paso produce un conflicto; ménos todavía cuando todo el mundo sabe que el Sr. Pidal solo es el conservador en el sentido de que quiere conservar su cartera á todo trance.»

Los matices subrayados están de mano maestra. Lo doleroso es que el colega no haya pintado á los demás ministros.... Porque, vamos, que lo que es para Elduayen no le faltarian tonos si quisiera aprovecharlos.

Pues, ¿y para Tejada?

¿Y para Antequera...?

¿Y para el mismo Cánovas...?

Sería cosa de vaciar toda la caja de las pinturas.

Copiamos de nuestro apreciable colega *El Globo*:

«El Motín» y «Las Dominicales» dicen al presente lo mismo que siempre han dicho.

Sin embargo, antes se denunciaba de tarde en tarde á esos periódicos semanales, y ahora no pasa semana sin que se les denuncie.

¿Por qué esto? O como diría un mestizo: «Cur tan variaz?»

La explicación en las siguientes líneas de *El Siglo Futuro*:

«Y la jugada es la que sigue:

Va el señor Nuncio á conferenciar con el presidente del Consejo ó con el ministro de Estado, con motivo de la famosa nota que nunca acaba de llegar; y el Sr. Cánovas ó el Sr. Elduayen salen cuando el Nuncio se va, acompañándole hasta la escalera, con mucho agasajo y grandes muestras de deferencia; y al despedirse le dicen, como de pasada, para que se vaya bien impresionado:

Ya habrá usted visto, monseñor, que otra vez han sido denunciados *El Motín* y *Las Dominicales*.

—Si, he leído...

—Nada, nada, poco á poco, y dentro de los límites de lo posible, iremos metiendo en cintura á esos impíos deslenguados, y restableciendo, siempre en los términos de lo posible, el respeto debido á Dios Nuestro Señor.»

Por complacer al Nuncio se impide con arterias la velada en honor de Giordano Bruno.

Por complacer al Nuncio se denuncian periódicos.

Por orden del Nuncio no hablan los senadores en el Parlamento.

Dentro de poco, aquí no se va á mover la hoja en el árbol sin la voluntad del Nuncio.

Unos meses más de Cánovas en el poder y el Nuncio no será ya Nuncio.

Sinó virey de León XIII en España.

Un recorte de *La República*:

«Toman consistencia los rumores de que el Sr. Cárdenas ha sido enviado á París á fin de que ayude en lo posible al restablecimiento de la monarquía de Orleans en Francia.»

¡Oh poder de los conservadores! ¡Cuánto te debe esta felicísima España! Tal es la prosperidad que gracias á tu influencia hemos alcanzado, tan satisfechas están las aspiraciones del país y tan respetados somos en el extranjero (díganlo Rio de Oro y Alhucemas), que, no teniendo nada que hacer en casa, vanos á interponer nuestra poderosa influencia en el gobierno de la agena.

Tiemble la República francesa. Cánovas se ha declarado su enemigo, y ella perecerá.—Pero ¿es esto serio?

**Correspondencia de «El Demócrata.»**

**CARTA DE MADRID.**

Señor director de EL DEMOCRATA.  
Madrid 2 de Abril de 1885.

Mi estimado compañero: La política en calma; si es cierto que tras esta viene la tempestad, de seguro que el chubasco que se prepara tiene que ser enérgico como ninguno y desolador como el primero.

Hay quien asegura que apenas se reanuden las tareas parlamentarias, las batallas que han de librarse serán encarnizadas y es muy posible que más de un personaje se encuentre en berlina por una interpelación que tiene en cartera el Sr. Portuondo.

Estas y otras cosas se anuncian que hay que ponerlas en observación, porque en los interregnos parlamentarios se dicen tantas cosas, que lo mejor es no hacer caso y atenerse únicamente á lo real y positivo. La cuestión de este Ayuntamiento continúa siendo la comidilla del día.

Positivamente se sabe que será suspendido, pues falta que ultimar unos pequeños detalles puramente de etiqueta.

El Sr. Marqués de Bogaraya dará posesión al Ayuntamiento nuevo.

El decreto cesando aquel en dicho cargo, será redactado en términos demasados espresivos.

La versión de los ministeriales es que el Sr. Romero no lo suspenderá hasta tanto que pase la semana Santa.

Afirman tambien que el Sr. Bosch será el Alcalde presidente y que á este le sustituirá el Sr. Corbalán.

Esta combinación podrá no resultar cierta; pero hasta los periódicos minis-

teriales acojen dichas noticias y felicitan á los futuros agraciados.

Los telegramas del extranjero, recibidos hoy, acusan las mismas noticias de incertidumbre que las de ayer.

La crisis de la vecina república promete ser laboriosísima, y se asegura que Mr. Freycinet no aceptará el encargo de formar Gabinete.

Así al menos parece que este hombre se lo ha manifestado al presidente de la República; pero al decir de los telegramas recibidos, impondrá condiciones dado el caso de que aceptara el compromiso.

Las impresiones de estos días han de ser escasísimas.

El marasmo político empieza.

El corresponsal comenzará á correr la calle de la Amargura. Así, pues, dispense usted, señor director, si mis cartas carecen de interés estos días: suerte que la culpa es de los que hacen política, y no mía.

Esta tarde á las tres y cuarto, se ha verificado el entierro del que fué en vida el Excmo. señor don Felipe Viñas y Vitoris, senador del Reino.

Desde las dos de la tarde las calles contiguas á la del Clavel estaban atestadas de coches particulares y de plaza, y á la casa mortuoria acudían en numeroso tropel infinidad de amigos del finado.

La comitiva partió desde la casa número 13 de la calle de Clavel en la forma siguiente: los asilados de San Bernardino, el carro fúnebre arrastrado por cuatro caballos llevando las cintas del feretro, los porteros de la Alta Cámara, dependencias de la Audiencia y Tribunal Supremo, el coche de la casa del finado y un coche de respeto del Senado.

Entre los asistentes recordamos á los señores Alonso Colmenares, Montero Ríos, Alonso Martínez, Mazo, Patriarca de las Indias, Jimenez (D. J.), Calderón y Verce, Bosch, Pesquera, Torreanaz, Lafuente, gran número de magistrados del Supremo y Audiencia y muchos amigos del finado cuyos nombres no recordamos.

Más de sesenta coches formaban el acompañamiento.

*El Corresponsal.*

**CATÁSTROFE DE TORROELLA.**

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Torroella de Montgri 3 Abril 1885.

Muy señor mío: Defiriendo al encargo que se sirve V. hacerme, le diré cuanto en este momento tengo presente acerca de la catástrofe recién ocurrida en esta villa. Los antecedentes son estos: el profesor público señor Rogés había anunciado que, junto con su señor padre D. Francisco, antiguo profesor de esta villa, daría públicas gracias al vecindario al regresar de la función de Cuarenta horas con los niños que asisten á su escuela: eran las once y media cuando ya estaban de regreso en dicha escuela, que es antiguo convento de frailes, y, con motivo de escuchar el discurso que debía pronunciar el señor Roger padre, había gran concurso de personas de esta Villa: los chiquillos estaban dentro del salón que sirve de escuela y parte del público que acudió por curiosidad á dicho edificio; pero como no cabía tanta gente dentro del local, que es bastante pequeño, se quedaron unas doscientas personas en el comedor casi todas agrupadas cerca de la puerta de entrada. Como el peso era bastante considerable, se vino abajo el pavimento ocasionando muchas desgracias. Ahora bien: detalles de número y nombre

no puedo dárselos porque es bastante considerable el número de los heridos; sin embargo, le diré algunos como son el médico don Pablo Vall, que salió con un muslo roto, dos costillas magulladas y una contusión en el rostro; un joven llamado Luis Pulí, músico, al cual quedan pocas esperanzas de salvarle pues ya está viaticado á causa de haberse lesionado en la caída el pulmón ó las entrañas; un albañil llamado José Crexell que creo tiene todo el cuerpo magullado y que también se cree morirá pronto; un carpintero anciano ya, llamado Abras, que también está viaticado y que se cree morirá pronto también, (tiene, creo, el muslo roto); un joven mozo de café de unos catorce años, también con el muslo roto; en fin, sería el cuento de nunca acabar, pues hay tantos que ni los de la misma población lo sabemos á punto fijo. Mi señor tío Rafael Busquets también estaba y de consiguiente cayó como los otros, fracturándose un pié, de cuyas resultas le han puesto doce sanguijuelas sin que por ahora encuentre mucho alivio. Su señora esposa también cayó con él; pero á D. G. no recibió más que golpes, y ya anda como si tal cosa.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme de V. asumo. S. S. q. b. s. m.

V. G.

El total de los heridos se calcula en unos setenta.

**Sección de noticias.**

**Crónica provincial.**

**La semana santa en Gerona.**

Como en años anteriores, la piedad elegante de Gerona se ha manifestado con toda solemnidad y con todo el lucimiento de sus preseas, durante los días dedicados por el culto católico á conmemorar la obra sublime de la redención cristiana. La catedral y San Felix han vuelto á oír la palabra más ó menos inspirada de los apóstoles de la fé, y los templos se han visto concurridos por la más ilustrada, sinó la más devota, sociedad de Gerona, la cual con su presencia en los augustos recintos ha dado más realce y nuevos y más esplendorosos matices á las ceremonias llevadas á cabo, monótonas de suyo si á las mismas no fuera unido el incentivo de una avasalladora curiosidad meramente artística, en el sentido de ir á escuchar algún sermón erudito ó elocuente que se salga de la esfera de lo trivial y sabido, que es la comidilla del común de los fieles durante las ordinarias solemnidades religiosas del año.

Confesemos, sin embargo, que las cuarenta horas han sido esta vez para la generalidad de los auditorios que se han ido sucediendo mientras ha resonado en la catedral la sagrada palabra, un solemne desengaño. Ninguno de los oradores católicos ha pronunciado, aun bajo el punto de vista puramente religioso, sermón que nos satisficiera por completo. Casi todas las oraciones que se han dicho, han sido de lo más trivial y vulgar (que hemos oído en materia cristiana, y aun gracias que no digamos—como podríamos decir refiriéndonos á determinados sermones—que algunos llegaron á parecernos hasta poco ortodoxos en medio de la hojarasca retórica en que estaban envueltos y á la que, por cierto, demostró el predicador afición no escasa.

No hemos de cansarnos, pues, haciendo una reseña de los sermones pronunciados, por el solo gusto de fastidiarles haciéndolos objeto de acerba cri-

tica, máxime cuando ésta, al fin y al cabo, habría de parecer á más de cuatro como violenta y apasionada. Con todo, en gracia á la imparcialidad con que siempre juzgamos los actos de los demás, dirémos que salimos de la Catedral bastante bien impresionados de la oratoria que por primera vez exhibía ante nosotros el ilustre señor Dean D. Antonio Cervantes de la Rosa. Ciertamente, para él y para el discreto é ilustrado pbro. D. Antonio M. Oms (á quien tuvimos ya ocasión de tributar merecidos elogios el año anterior) fueron los honores de la jornada. El Sr. Cervantes reúne excelentes condiciones para orador sagrado, no queremos regateárselas; pero puede perjudicarle la misma facilidad de palabra que le reconocemos y de que algunas veces le oímos hacer abuso amontonando difusas repeticiones de palabras y de conceptos, que aunque dichos con buena entonación y maneras distinguidas, cansan al auditorio y arguyen á veces superficialidad en el orador, á quien sobran talento é ingenio para corregirse de tamaño defecto.

Y esto en realidad ha sido lo único notable en la Semana Santa. Los sagrarios, como siempre. En cuanto á las procesiones, mojados y muy poco concurridas. ¿Cuándo será que habrán caído en completo desuso?

—En el lugar correspondiente de este número publicamos una carta de nuestro corresponsal de Torroella dándonos cuenta de la catástrofe ocurrida en aquella villa el día 1.º del actual, y á la cual nos referimos en el último suelto de crónica de nuestro número anterior.

—Ha salido ya para su nuevo destino el que fué gobernador civil de esta provincia don José María Torrecilla, habiéndole sustituido en su cargo, aunque interinamente, el señor Secretario de este gobierno don Trinidad Naranjo.

—Escribenos de Port-Bou dándonos cuenta de una nueva barrabásada y dispensen nuestros lectores la palabreja—cometida en aquel pueblo por el tristemente célebre inspector de Orden

Público D. Marcos Martínez, tan conocido en la calle de la Fresa de Madrid que por nuestras desdichas aún no ha sido expulsado de nuestra morigerada provincia.

En la carta se nos dice que todo el vecindario de Port-Bou está pidiendo á voz en grito la separación de dicho funcionario, cuyas proezas será necesario reseñar algún día para ver si nuestros colegas de Madrid logran del señor ministro de la gobernación que nos quite de este rincón de España tan tremenda plaga.

—El número que publicó ayer «Lo... *Deu lo fassa bó*» está casi todo dedicado á curarse los cardenales que le salieron á consecuencia de los varapalos que ha ido recibiendo de la mayor parte de los periódicos de la provincia.

Pues, trabajo le espera, y medicinas, y emplastes, si pretende ponerse siquiera regular de las soberbias palizas que le aguardan. ¡A bien que son tantas, al fin, las que sus hombres tendrán recibidas, que paliza más ó menos!...

—El *Semanario de Palamós* nos participa que su compañero, D. José Dalmau Carles—particular y muy querido amigo nuestro,—ha tenido la inmensa desgracia de perder á un tierno niño.

—Nos asociamos muy de veras al justo duelo que en estos momentos atraviesa nuestro amigo y su apreciable familia.

—*Teatro principal*: (Inauguración de la compañía de declamación y zarzuela).—Función para hoy domingo: Drama *La Saboyana*, y comedia *Una senyora sola*.—Función para mañana lunes: Drama *Sor Teresa* y comedia *La nit de nuvis*.

—INSTITUTO MONTÉS establecido en Carcassonne, en 1844, (Francia, departamento de l'Aude) dirigido actualmente por Monsieur M. V. Chosset, profesor de matemáticas y de ciencias físicas de la Universidad.—La circunstancia de haber seguido con toda satisfacción el curso de sus estudios en dicho Instituto varios queridos amigos nuestros, hijos de esta provincia, nos impulsa á recomendarlo encarecidamente á los padres de familia, especialmente

á los que deseen dar á sus hijos una instrucción completa para dedicarse al comercio, á la industria, ó á la agricultura. La enseñanza del Instituto Montés se divide en segunda enseñanza clásica, en segunda enseñanza especial, y en enseñanza preparatoria. Este floreciente establecimiento cuenta hoy con más de doscientos internos, y con un gran número de medios—internos y de externos. Los precios para los internos varían desde 400 á 600 francos anuales, según los estudios á que se dediquen. Podemos facilitar algunos prospectos á las personas que lo deseen.

Para más informes, sírvanse dirigirse los que puedan utilizar nuestra recomendación á Monsieur M. V. Chosset, rue Victor-Hugo, 31.

Carcassonne.—Francia. (Aude.)

—Con el presente número acompañamos un prospecto del tan acreditado *Chocolate-Osteógeno*, en el que se mencionan las propiedades terapéuticas y los casos en que está indicado este excelente producto alimenticio. El conocido farmacéutico droguista D. José M.º Pérez Xifra, está encargado de su venta en esta Capital.

### Variedades.

#### RETRATO DE JESUS.

##### SONETO.

Apostol fué en virtud, martirio y gloria;  
La excelsa caridad su ardiente anhelo;  
A esfera superior alzó su vuelo,  
Y espíritu y verdad dejó en memoria.

Al hombre del error que, en vil escoria,  
El crimen fomentó con ira y celo,  
Jesús lo redimió, ¡sublime un cielo,  
El cielo del amor legó á la historia!

Rayo su génio contra idea oscura,  
Contra alcázar del mal, que ya está en ruina,  
Otra época anunció de fé más pura.

Igualdad, libertad; ved su doctrina,  
Y en la cruz do le clava la impostura  
¡Del pueblo el triunfo al mundo vaticina!

VICTOR OZCÁRIZ.

El HIERRO BRAVAIS devuelve á la sangre empobrecida de las jóvenes anémicas y achacosas, de colores pálidos, la cantidad normal de Hierro necesaria á la salud. Este remedio llega á combatir en poco tiempo aquel estado mórbido, y la mayor parte del tiempo triunfa de él.

### ¡APELACIÓN AL PÚBLICO!

La admirable eficacia del JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE, muy superior á las cápsulas de breá en todas las afecciones de las vías respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del JARABE DE LAGASSE, grabado en el vidrio el nombre de Lagasse y en su envoltorio, una etiqueta con el sello de nuestra casa en azul, debajo la marca de nuestra fabrica en verde y las firmas de Lagasse y de la Casa Grimault y C.ª de Paris, depositaria exclusiva de este producto, parecia que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia mas notable es que el sello de nuestra casa se halla reemplazado con medallas de capricho, y no figura la firma Grimault y C.ª. La poca delicadeza de estos falsificadores, deben hacer comprender lo que es el producto que espenden como JARABE DE LAGASSE, y el público sensato sabrá á que atenerse.

## CAMAS CUNAS Y SOMMIERS

DE TODAS CLASES

Venta á plazos

DESDE

UNA PESETA SEMANAL

Al contado 10 por 100 de descuento

Vilana y Compañía.

3-Progreso-3

GERONA.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitucion, 9.

— 45 —

dando cuenta del expulsado y exagerando siempre la razón que haya motivado la expulsión, tales como la escasa mortificación de sus espíritus, su desobediencia, su poca asiduidad á los ejercicios espirituales, lo demasiado aferrado á sus ideas etc. Que en seguida se adviertan á todos los demás para que dejen de estar en correspondencia con él, y si acerca del mismo se hablara con los extraños, que el lenguaje de todos sea uniforme, diciendo que la Sociedad no expulsa á ninguno de su seno sinó por graves razones, y que, semejante al mar, la Sociedad arroja de sí á los cadáveres, etc. Que se insinúen también las razones que nos le hacen odiar, á fin de que su expulsión aparezca más plausible.

3.º Que en las exhortaciones domésticas se procure persuadir á todos de que aquellos que han sido expulsados, son personas discolos que quisieran volver á entrar en la Sociedad, y que se exageren las desgracias de aquellos que han perecido miserablemente después de haber salido de ella.

4.º Será necesario también anticiparse á las acusaciones que puedan hacer aquellos

— 48 —

condición, y en seguida hacer de modo que los grandes y los prelados que favorezcan al expulsado tengan miedo de la infamia que caerá sobre ellos lo si siguen tratando. Si no hicieron nada que se les pueda censurar y se condujeran de una manera digna de aplauso, que se atenúen por proposiciones sutiles y palabras ambiguas las virtudes y las acciones que alaben, hasta que procuren disminuir la estima que se le concedía y la fe que en ellos se había depositado, pues importa mucho á la Sociedad que aquellos que han sido expulsados y más principalmente aquellos que voluntariamente la abandonaron, queden completamente aniquilados.

8.º Es menester divulgar incesantemente las desgracias y los accidentes siniestros que les ocurran, implorando siempre para ellos las súplicas y oraciones de las personas piadosas, á fin de que nunca crean que los nuestros obran llevados de la pasión, y que sean exagerados por todos los medios en nuestras cosas á fin de retener á los nuestros.

### CAPÍTULO XI.

De como los nuestros deben conducirse de común acuerdo con aquellos que hayan sido expulsados de la Sociedad.

1.º Como los que hayan sido expulsados conocerán por lo menos algunos secretos, frecuentemente perjudican á la Compañía: por esto será menester oponerse á sus designios de la siguiente manera: antes de expulsarlos será menester hacerles prometer por escrito y jurar que no dirán ni escribirán jamás cosa alguna de la que pueda resultar daño ó perjuicio para la Compañía. Esto no obstante, los superiores deberán conservar por escrito sus malas inclinaciones, sus defectos y sus vicios, que por sí mismos hayan descubierto, para descargo de su conciencia, según la costumbre de la Sociedad y de lo que, si es necesario, se pueden servir cerca de los prelados y de los grandes para impedir todo progreso moral ó material.

2.º Que se escriba á todos los colegios

## Capsulas de Sulfato de Quinina de PELLETIER O de las Tres Marcas

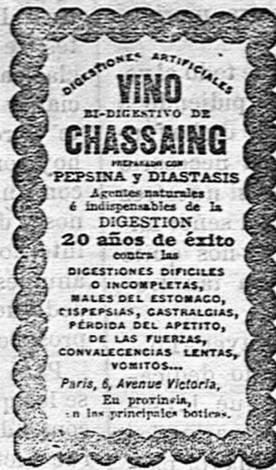
PELLETIER, DELONDRE & LEVAILLANT

Desde hace algunos años, el sulfato de quinina se falsifica con quinidina, cinconina y otros derivados de la quina que poseen un valor intrínseco y medicamentoso diez veces menor. La Asistencia pública de Paris víctima del fraude descubrió que la quinina de los hospitales contenía un 43 p. % de quinidina y desde entonces, la administracion exige exclusivamente Sulfato de Quinina de Pelletier, que ha sido el único declarado puro en la Academia de Medicina.

Además de su sulfato cristalizado MM. Armet de Lisle y Cia sucesores, accediendo al deseo del cuerpo medical, presentan hoy el Sulfato de Quinina de Pelletier en capsulas esféricas de 10 centigramos que disolviéndose rápidamente en el estómago suprimen la característica amargura de la quinina y no se endurecen como las pildoras y grageas, siendo indispensables para los viajeros y habitantes del campo.

Las Capsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con éxito las jaquecas y nevralgias, las calenturas intermitentes y palúdicas; es el medicamento más enérgico que se conoce en las fiebres perniciosas y tifoideas, en las enfermedades del bazo y del hígado; es el tipo de los tónicos propiamente dichos, y tomadas en las comidas, reemplazan el vino de quina, y dan á los órganos digestivos una energía que reanima todo el cuerpo y le permite resistir al calor y á las emanaciones inficidas. — Las Capsulas de Pelletier se venden en frascos de 10 y 20 Capsulas.

En Paris: RIGAUD & DUSART, ant. casa Grimault & Cia  
Depósito exclusivo para Francia y el Ectranjero  
EN ESPAÑA Y AMÉRICA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.



## Gimnasio Higiénico

Calle Nueva del Teatro número 6.

## ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA de GRIMAULT y Cia, Paris

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones,	los Eructos de gas,	los Calambres de estómago,
las Náuseas,	las Gastritis,	las Hinchazones del estómago,
la Jaqueca,	las Gastralgias,	las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cia y el sello del gobierno francés.

En Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

## Vino y Jarabe de Dusart de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la dentición se verifica facilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, linfático, cuando sus carnes están flajas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrización de los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

Paris: Casa GRIMAULT y Cia, 8, rue Vivienne.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

### LOTERIA

CADA BILLETE GANA!!  
garantizada por el Gobierno Austriaco.

Sorteo de los Premios el 1.º de Mayo 1885.  
Empréstito del 1860, Obligaciones de 500 fl. Austriacos al 5 por 100 con premio.

1 Premio á	Reales	2.625.000
1 " á	"	437.500
1 " á	"	218.750
2 Premios á	87.500	"
15 " á	43.750	"
30 " á	8.750	"
50 " en total	"	4.375.000

Todos los billetes que no alcanzan uno de los premios arriba mencionados, son sorteados en este sorteo, conforme el programa de amortización, son por lo menos 5250 Reales. Vendo

colas de 100 fl. originales á 875 pesetas  
veintenas de esto " á 50 id

hasta que duran mis provisiones y contra remesa del importe.  
Las listas del Sorteo se remitirán francas de porte.

Sírvanse dirigir las órdenes

A LA CASA BANCARIA  
**EDUARD PERL**

Berlin, Friedrichstrasse 212.

Se necesitan distinguidas personas para la venta de estos billetes contra buena provision.

6.º Será necesario que de todos modos se impida que aquellos que principalmente han abandonado la Sociedad voluntariamente, no sean elevados á ningún cargo ó dignidad de la iglesia, á menos que no se sometan ellos y todo lo que tienen á la Sociedad y que todo el mundo sepa que quieren depender de ella.

7.º Que con tiempo se haga de modo que queden alejados tanto como se pueda del ejercicio de las funciones que celebra la iglesia, como son los sermones, las confesiones, las publicaciones de libros, etc., temiendo que se atraigan el afecto y los aplausos del pueblo. Para esto será menester hacer con gran cuidado un minucioso examen de su vida y de sus costumbres, de las compañías que más frecuentan, de sus ocupaciones, etc., penetrando sus intenciones; y por esta razón será conveniente mantenerse en correspondencia particular con algunos de los individuos de la familia con que los expulsados hayan ido á vivir. Tan pronto como se les haya descubierto alguna cosa digna de censura, se procurará divulgarla, valiéndose de gentes de más inferior

que han salido de la Sociedad, por medio de la autoridad de personas graves que digan por todas partes que la Compañía no expulsa á ninguno de sus individuos sino por muy graves motivos; que no cercena los miembros útiles, lo cual confirma el celo que tiene y que atestigua en general por la salvación de las almas de aquellos que no les pertenecen.

5.º Enseguida la Sociedad debe prevenir y obligar por toda clase de oficios á los grandes y á los prelados cerca de quienes los que hayan sido expulsados comiencen á tener alguna autoridad ó prestigio. Será menester que les hagan ver que el bien común de una orden que tantos beneficios reporta á la iglesia, debe merecer mayor consideración que un particular, cualquiera que éste sea. Si aun conservan algun afecto hacia aquellos que han sido expulsados, será bueno darles á conocer las razones que hubo para proceder con respecto á ellos del citado modo, y exajerar hasta las cosas que no sean de todo punto ciertas, siempre que de hacerlo se puedan conseguir algunas ventajas.

en que se conozca que tienen simpatía por otras órdenes, ó por sus padres ó por sus parientes, será menester disponerlos poco á poco á poco á que se aleje como inútiles.